

CONSTANCIA SECRETARIAL: Chinchiná - Caldas, veintitrés (23) de noviembre de dos mil veintitrés (2023). A despacho del señor Juez el proceso ejecutivo Rad. 2021-00188 indicándose que el secuestre designado aportó informe del mes de octubre de 2023. Sírvasse proveer.

LEIDY CONSTANZA BEDOYA TORO
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CUARTO PROMISCOU MUNICIPAL
Chinchiná - Caldas, veintitrés (2023) de dos mil veintitrés (2023)

AUTO SUSTANCIACIÓN No. 491
PROCESO: EJECUTIVO
RADICADO: 17-174-40-89-004-2021-00188
DEMANDANTE: SIGIFREDO RIVERA GIL
DEMANDADO: CONSUELO MORALES RESTREPO

Vista la constancia secretarial que antecede dentro del proceso ejecutivo, se dispone **AGREGAR y PONER EN CONOCIMIENTO**, los informes enviados por el Auxiliar de la Justicia "DINAMIZAR ADMINISTRACIÓN" -Secuestre- correspondientes al mes de octubre de 2023.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Walter Maldonado Ospina'.

WALTER MALDONADO OSPINA
JUEZ

Firmado Por:
Walter Maldonado Ospina
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 004 Promiscuo Municipal

Chinchina - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **11438a594305dc6f40885fcc63b5a1ba9151eda1217742c4d5d5efdbf62a955d**
Documento generado en 23/11/2023 01:32:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>